

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

En la ciudad de La Plata a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi y con la presencia de los señores Directores: Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni e Ing. Alberto Torres. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. Participa también la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dra. Marta Zubillaga, y el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.-Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.-El Presidente informa que, de acuerdo con lo mencionado en actas anteriores, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha incluido dentro de sus funciones y misiones la interacción con el resto de las áreas de Gobierno por lo cual la CIC queda habilitada del mismo modo para actuar como unidad natural de asesoramiento, asistencia técnica y ejecutora de programas especiales y proyectos interinstitucionales. Esta modificación se ha incluido en la nueva Ley de Ministerios y su decreto reglamentario que se publicarán en el boletín oficial antes de finalizar el presente año.-----

2.2- Con motivo de la proximidad de la finalización del año se ha organizado para el día 28 de diciembre una reunión con los empleados de la Presidencia y de los Centros a la cual también se ha incitado Al Ministro Jorge Elustondo y su gabinete. Se hará propicia la oportunidad para agradecer el esfuerzo realizado

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

desde el inicio de esta nueva gestión y de felicitar por los logros concretos que se alcanzaron.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Subsidios.-----

3.1.1.-Dra. CASTRO LUNA BERENGUER, Ana y el Lic.MARTORELLI, Luis, directora y codirector del Proyecto “Desarrollo de una planta piloto solar híbrida degeneración eléctrica. Aplicación a una escuela rural” en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias de la Provincia de Buenos Aires 2016 PIT-AP-BA, otorgado por Resolución N° 428/16.y 429/16. Solicitan prórroga hasta el mes de febrero de 2018, para la presentación de la rendición de cuentas. El Directorio aprueba lo solicitado.----

3.1.2.-Dra. LANZARINI, Laura, directora del Proyecto “Computación de alto desempeño, minería de datos y aplicaciones de interés social en la Prov. de Bs. As.” en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias de la Provincia de Buenos Aires 2016 PIT-AP-BA, otorgado por Resolución N° 428/16.y 429/16. Solicita prórroga hasta el 31 de marzo de 2018, para la presentación de la rendición de cuentas, acompañada por el Informe Técnico. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.3.- La Dra. Daniela LUFRANO, como responsable del Subsidio para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas **ORCT17**, que le fuera adjudicado para el evento: “I Jornada Científica sobre los Mecanismos Neuronales que Controlan el Apetito” por Resolución RESOL-2017-32-E-GDEBA CICMCTI, por la cual se le asignaba una suma de \$ 35.000, solicita autorización para postergar la fecha de la realización de la jornada mencionada para el 10 de marzo de 2018, debido a que el dictamen de la convocatoria fue en octubre y sin este subsidio les era imposible financiar la totalidad de la organización. Atento a que se trata de la misma jornada, para la cual solicita cambio de fecha, el Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.4.-Expte. N° 2157-2233/2017. Nota presentada el Doctor ROMAGNOLI, Roberto, como Director del Proyecto “Utilización de recubrimientos poliméricos para la solución de problemas críticos del sector energético” en el marco de la Convocatoria de Proyectos para Fortalecimiento de Centros 2016, otorgado por Resolución N° 277/16, mediante la cual solicita prórroga hasta el mes de mayo de 2018 para efectuar la rendición total del subsidio mencionado. Ha presentado rendición parcial al 15/12/2017, adjuntando a la misma el informe científico. El Directorio aprueba la prórroga hasta el 31 de marzo, a los efectos

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

que haya un plazo razonable para rendir la segunda y última parte de este Proyecto con fecha de finalización en diciembre de 2018.-----

3.1.5.-Expte. N° 2157-0256/2017.Planes de inversión presentados por los ganadores del Concurso ALLTEC, cuya convocatoria, a solicitud del MCTI, fuera aprobada por Directorio, Acta N° 1457 punto 7.1. Se adjuntan los planes de inversión al cuerpo de este Acta, como **Anexo 3.1.5.** El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.6.-Expte. N° 2157-0302/2017, C. 1-2. Planes de inversión presentados por los ganadores del Concurso “Una Impresora 3D para mi Escuela”, cuya convocatoria, a solicitud del MCTI, fuera aprobada por Directorio, Acta N° 1458, punto 7.1. Se adjuntan los planes de inversión al cuerpo de este Acta, como **Anexo 3.1.6.** El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.7.-Expte. N° 2157-0264/2017. Planes de inversión presentados por los ganadores del Concurso “Ideas-Proyecto Innovadoras aplicadas a los negocios en la Región Centro de la Pcia. de Bs. As”, cuya convocatoria, a solicitud del MCTI, fuera aprobada por Directorio, Acta N° 1456. Se adjuntan los planes de inversión al cuerpo de este Acta, como **Anexo 3.1.7.** El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.8.-Expte. N° 2157-2543/2017, correspondiente al subsidio otorgado allng. TRAVERSA para el Desarrollo del mapa Tecnológico y Bancos de Proyectos de investigación yTransferencia aprobado por Acta N° 1450, y al cual el Ing. TRAVERSA, Luis, renunciara en su oportunidad. Por Acta N° 1453, punto 3.1., se reasigna dicho subsidio para el Programa de Actualización Básica de Infraestructura Informática y Tecnológica. Dado que el mismo no se efectivizó, se propone su anulación. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.- Pasantías.-----

3.2.1.-Postulaciones realizadas por los aspirantes a las dos (2) pasantías asignadas al Centro de Servicios en Gestión de Información (CESGI), por Acta N° 1462, punto 3.4.1.- a fin de que Directorio se expida. El Directorio asigna las Pasantías al Analista Programador DE ALBUQUERQUE Pablo César, y a la Lic. en Comunicación Social, GARCÍA Dolores.-----

3.2.2.-Solicitud de una pasantía universitaria para desarrollar tareas en el área de Nutrición del Programa Piloto de Prevención Primaria de Diabetes de la Pcia. de Bs. As. (PPDBA), CENEXA. En base a lo solicitado por el Directorio en su sesión del 28/11/17, Acta 1462, y habiéndose incorporado el Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA) como Centro Asociado CIC a partir del 14 de diciembre del corriente, esta Dirección de Gestión Científica

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

toma conocimiento y sugiere que lo solicitado por el Director del CENEXA, Dr. Eduardo Spinedi, sea tratado por el Directorio. El Directorio aprueba la apertura del Concurso para un pasante que se asignará al CENEXA.-----

3.2.3.- Nota presentada por el Dr. Javier AMALVY, Director del CITEMA, Centro Asociado de la CIC, en la cual solicita la apertura del Concurso de Pasantías para dicho Centro, a los fines de desarrollar tareas en los ejes temáticos: Agua, Energía y Ambiente. El Directorio aprueba la apertura del Concurso para un pasante que se asignará al CITEMA.-----

3.3.- Comisiones Asesoras Honorarias y Junta de Calificaciones.-----

3.3.1.- Propuesta de Reglamento de funcionamiento para las Comisiones Asesoras Honorarias, que como **Anexo 3.3.1.** integra el cuerpo de este Acta. Se aprueba.-----

3.4.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.4.1.- Expte.2157-0454/2017. Solicitud de licencia sin goce de haberes por un (1) año, a partir del 01/03/2018, de la Investigadora Asistente Dra. Paula APHALO. Con dictamen de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, ACTA-2017-05837615-GDEBA-UCYCGCIC. Se aprueba lo solicitado.-----

3.5.-Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.-----

3.5.1.- Expediente N° 2157-0493/2017. Solicitud realizada por la Arq. María Marta AVERSA, Personal de Apoyo Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo CIC, referente al cambio temporario de lugar de trabajo por 6 meses al LINTA, a partir del 01/02/2018, para poder colaborar en el Proyecto "Instrumentos de gestión territorial en el marco de los nuevos paradigmas internacionales y su aplicación en la Pcia. de Bs. As". Con dictamen de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, ACTA-2017-05837058-GDEBA-UCYCGCIC. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.6.- Becas.-----

3.6.1.- En relación al punto 3.2.1.-, Acta N° 1463, el Directorio establece que las diecisiete (17) Becas postdoctorales que se asignarán a los Investigadores ingresantes a la Carrera del Investigador Científico (según Acta N° 1462, punto 3.1.1.-), tendrán como fecha de inicio el 1 de abril de 2018.-----

4.- Dirección Provincialde Vinculación y Transferencia.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

4.1.-Crédito Fiscal 2017. Proyectos de Modernización e Innovación para ser adjudicados, presentados por las empresas según se detalla en la planilla adjunta como **Anexo 4.1.CF.** al cuerpo de este Acta.-----

4.1.1.- Expte. N° 2157-0246/2017– Alc. 20. Programa Crédito Fiscal 2017. PEARA S.A. Evaluador del proyecto: Agustín Tomas. “Implementación de nueva terminal de Autogestión en PEARA S.A”. Empresa dedicada a la comercialización de automóviles y utilitarios, Planes de Ahorro y servicio de Post Venta de la marca FIAT. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, el Directorio da su aprobación.-----

4.1.2.- Expte. N° 2157-0246 /2017– Alc. 21. Programa Crédito Fiscal 2017. FERCOR FIJACIONES SRL. Evaluador del proyecto: Daniel Tovio. “Innovación en rebarbado de elementos de fijación y mejora en laboratorio.”En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, el Directorio da su aprobación.-----

4.2.- Centros Asociados. Expte. 2157-500/2017. Convocatoria Centro Asociado CIC-CEAs17: incorporación del Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica (LAQAB), cuyo Director es el Dr. Juan Carlos COLOMBO. Dicho Centro depende de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, localizándose en el predio de la Universidad Arturo Jauretche. Cuenta con la recomendación favorable de la Comisión ad-hoc para la evaluación de nuevos Centros Asociados. Se aprueba su incorporación como Centro Asociado CIC.-----

4.3.- Puesta en marcha del “*Proyecto Institucional de mitigación sostenible de los impactos negativos del barigüí a lo largo del tramo superior y medio del río Salado*”, Proyecto Institucional que contempla el inicio de trabajo en terreno el 8 de enero de 2018. Se aprueba.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

7.1.- Proyecto de Modelo de Convenio Marco a suscribirse entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y los distintos Organismos y/o Entidades Públicos y/o Privados con el interés de impulsar programas de trabajo y desarrollar actividades conjuntas, orientadas a la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales del ámbito público y/o privado, a fin de que el Directorio tome conocimiento previo a la confección del Acto Administrativo que lo apruebe. Este Modelo de Convenio Marco tiene su justificación en la posibilidad de conferirle al Presidente y/o Directorio de nuestra Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la facultad de homologarlo por Resolución interna, una vez suscriptos los mismos, previa intervención de la Asesoría General de Gobierno, de la Contaduría General de la Provincia y de la Fiscalía de Estado, como así también agilizar el proceso de aprobación y la suscripción de los Convenios y/o Protocolos Específicos que se desprendan posteriormente para cumplir con los objetivos planteados en la Cláusula Primera. Todo ello con la finalidad de evitar el dispendio administrativo que implica que los Convenios Marcos, y/o Específicos, Protocolos, u otra denominación que se use, deban ser aprobadas por la señora Gobernadora. Se deja constancia que ya ha intervenido la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado sin objeciones que formular **Anexo 7.1.** incorporado al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

7.2.- Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de La Plata y la Comisión de Investigaciones Científicas. Se elevan las presentes actuaciones relacionadas con el Convenio Específico, suscripto el 5 de diciembre de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. Por medio del citado Convenio, las Partes establecen un vínculo basado en la cooperación, asistencia científica y técnica en áreas relacionadas con la red hidrometeorológica provincial, para desarrollar proyectos que promuevan sistemas de alertas tempranas a la población ante la inminencia de estos fenómenos meteorológicos, que contribuyan a mejorar y preservar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia. Específicamente se impulsa el desarrollo de estudios geodésicos y topográficos en el territorio bonaerense, que se detallan en el Anexo I de dicho Acuerdo. Las actividades enunciadas en la Cláusula Primera del Convenio Específico se llevarán a cabo a través de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia, por la CIC, y del Grupo de docentes-investigadores de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG-UNLP) dirigido por la Dra. María Eugenia Gómez, por la UNLP. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

7.3.- Se pone en conocimiento del Directorio que de acuerdo a la Resol-2017-405-E-GDEBA-CGP respecto al "Instructivo para la redacción del planeamiento anual de Auditoría Interna" y la Resol-2017-406-E-GDEBA-CGP "Directivas de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

la Contaduría General para el planeamiento anual 2018”, se solicita la presentación del Plan Anual de Auditoría ante Contaduría General de la Provincia con fecha límite de elevación el 15 de Enero del 2018. Atento a que el mismo se encuentra en etapa de elaboración, será remitido en la próxima reunión de Directorio del ejercicio 2018. A efectos de cumplir con los plazos previstos se solicita al Directorio que delegue en el Presidente del Organismo la autorización para su remisión al Organismo de Control para su aprobación. El Directorio toma conocimiento y delega específicamente en el Presidente Dr. Ing. Pablo Romanazzi la autorización para la remisión del mencionado documento al Organismo de Control para su aprobación.-----

8.- Varios.-----

8.1.- Plan de Acciones CIC Año 2018, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 8.1.** Se aprueba.-----

8.2.- Calendario CIC 2018, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 8.2.** El Directorio lo aprueba.-----

8.3.-En relación al punto 2.2., Acta N° 1458, y punto 6.2. del Acta N° 1461, referido a la constitución de un nuevo Consejo de Administración, FONARSEC FITS, SALUD PPM, PROYECTO N° 06 (Fortalecimiento Integral del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón), que se tramitara bajo actuación N° 9084/17 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el cual la CIC será representada por el Mg. Ezequiel SARAVIA en carácter de Consejero Titular, y por el Abog. José Ignacio ESEYZA como Consejero Suplente, se informa el reemplazo del Mg. Ezequiel SARAVIA por el Dr. Ing. Pablo ROMANAZZI. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

8.4.- Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio para el 16 de enero de 2018.-----

Siendo las 13.00 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1464

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA 1464. REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 38 pagina/s.